

**ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL
EXPEDIENTE – JURADO CALIFICADOR DEL CUARTO CONCURSO PÚBLICO PARA LA
PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNACH - 2020**


Siendo las 11:00h del día lunes 13/07/2020, el **Jurado Calificador del Cuarto Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la UNACH - 2020**, integrada por el Dr. Thony Arce Saavedra, Ing. M.Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzáles y el Mg. Gilder Cieza Altamirano, designados con Resolución de Comisión Organizadora N° 261-2020-UNACH de fecha 09/07/2020, haciendo mención que no tenemos designado el estudiante veedor; se reunió a través de la aplicación de videoconferencias Google Meet y Google Drive, para proceder con la **EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL EXPEDIENTE** de los postulantes, siguiendo el Cronograma establecido en el Reglamento del Cuarto Concurso Público para la Provisión de Docentes a contrato de la UNACH - 2020 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 242-2020-UNACH de fecha 23/06/2020. Para ello el Jurado revisó los expedientes virtuales de cada uno de los postulantes de las plazas 20 y 71. El Jurado constató los requisitos mínimos y expresa su declaración por unanimidad en la Tabla 1 con las denominaciones de **APTO (05 postulantes) y NO APTO (04 postulantes)**.

TABLA 1. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

PLAZA	ASIGNATURAS	POSTULANTE	DECLARACIÓN
20	Matemática I	Johnny Mitchell Gomero Mancesidor	APTO
		Martín Ismael Chayán Alache	APTO
		Luis Guillermo Rojas Ayala	NO APTO No presenta copia de consulta de grados y títulos de SUNEDU. Art. 12° literal d) del Reglamento
		Edith Yrina Vera Damian	APTO
		Jorge Ivan Herrera Diaz	NO APTO El perfil profesional no concuerda con los requisitos de la plaza (Anexo 5 del Reglamento)
71	- Política, Legislación Forestal y Ambiental - Legislación Forestal	Miriam Marleni Rosales Cuentas	APTO

y Ambiental o Ecotoxicología. - Seguridad y Salud Ocupacional	Ricardo Mosquera De La Cruz	NO APTO Certificado de habilidad profesional No vigente. Art. 12° literal c) del reglamento.
	Jim Jairo Villena Velásquez	APTO
	Manuel Emilio Reátegui Inga	NO APTO No cumple requerimiento de carácter obligatorio. Art. 12° del Reglamento

Siendo las 17:45h del mismo día, el Jurado en pleno después de la lectura del acta, dio por terminada la reunión de trabajo. En fe de lo procedido se firman:



Dr. Thony Arce Saavedra
Altamirano
Presidente



M.Sc. Duberlí G. Elera González
Vocal



M.Sc. Gilder Cieza
Secretario